ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 489 /

LA LIGUA, 23 FEB 2026

MAT.: Materiales de ferretería para ayuda a familia damnificada.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Informe Alfa N°001/2026 e Informe Social del 17 de febrero del 2026.
- Solicitud de compra 27278/2025. Emergencia.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de materiales de ferretería para ayuda a familia damnificada en incendio estructural.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para materiales de ferretería para ayuda a familia damnificada por incendio estructural, Emergencia.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **FERRETERÍA LAS ESQUINAS LTDA.** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$2.000.600.-, impuestos incluidos.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 489 /

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/FMO/hiq

RECIBIDO
2 3 FEB 2026
CONTRC.
A.M. P.M.
14:00

RECIBIDO
17:42
2 3 FEB 2026
ALCALDIA
A.M PM

RECIBIDO
18:05
2 3 FEB 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
2 3 FEB 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 19/02/2026.

0027278

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Wilson Astudillo . Encargado de Emergencias La Ligua

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Ayuda a Familia Damnificada de Incendio Estructural. Informe ATA N° 01/2026.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Segun Cotizacion Adjunta Ferreteria Las Esquinas Ltda.		

TOTAL $ 2.000.600.

Impresión Nueva Imagen/Foto 27278 Cabildo

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA EMERGENCIA

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE ESTELFIO ALEJANDRO PEREZ GODOY
RUT 16.288.647-9
ATTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 18-02-26
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
1536	LADRILLOS PRINCESA P-7 (4 PALLETS)	600	$ 921.600
72	SACO DE CEMENTO	4000	$ 288.000
8	CADENA DE CONSTRUCCION 15 X 30 X 8 MM X 4,50 MT	15500	$ 124.000
100	PINO BRUTO 1 X 4	1950	$ 195.000
100	PINO BRUTO 2 X 3	3150	$ 315.000
25	KG CLAVO 4"	2500	$ 62.500
15	VOLCANITA 10 MM	6300	$ 94.500
			$ -
		NETO	$ 1.681.176
		IVA	$ 319.424
		TOTAL	$ 2.000.600

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT 76.937.361-6

Nombre de fantasía	Camila Scarlett
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-05-2026
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 230, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	SEBASTIÁN CAMILO ESPINOZA COÑOMÁN
Administrador	CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Camila Scarlett Espinoza Coñoman Contacto	Gerente de Finanzas	ferreterialasesquinas@hotmail.com	92196073